

**COLEGIO DE CONTADORES,  
ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES  
DEL URUGUAY**

Fundado el 18 de abril de 1893  
Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1670, Pisos 2º y 3º  
Teléfono 2903.1000\* - Fax. 2902.66.39  
C.P. 11.100 Montevideo-Uruguay



Miembro del Grupo de Integración del Mercosur,  
Contabilidad, Economía y Administración (GIMCEA)

Afiliado a:  
Federación Internacional de Contadores (IFAC)  
Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)  
Asociación de Economistas de Am. Latina y el Caribe (AEALC)  
Organización Latinoamericana de Administración (OLA)  
Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA)  
Grupo Latinoamericano de Emisores  
de Normas de Información Financiera (GLENIF)

Montevideo, 30 de junio de 2021

**Dirección General Impositiva (DGI).  
Directora de Rentas/Cra. Margarita Faral  
Presente**

*Ref.: 112/21*

Estimada Cra. Margarita Faral:

Las autoridades del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU), agradecen la audiencia concedida para el próximo martes 6 de julio, en modalidad virtual.

A modo de adelanto, remiten las siguientes inquietudes recibidas de los contadores públicos que integran el CCEAU, por entender que tienen la obligación de hacer conocer las mismas y que a continuación se detallan:

- a) Gran parte de nuestra actividad profesional, está vinculada al asesoramiento fiscal que realizamos a nuestros clientes. Asesoramiento que no solo implica "liquidar impuestos", sino que adicionalmente somos los asesores para la correcta aplicación de las normas y asegurar a la Dirección General Impositiva (DGI), una correcta recaudación.
- b) La Reforma Tributaria de 2007, si bien tenía como objetivo la simplificación del sistema tributario, evidentemente solamente eliminó algunos impuestos de escasa aplicación, pero las normas para los tres principales Renta, Patrimonio y Valor Agregado, han tenido reiteradas modificaciones que implican al profesional asesor una actualización, atención y estudio permanente.
- c) A diferencia de otras profesiones, no existe para el Contador "Ferias" o períodos programados de descanso, como para reducir la tensión de trabajar en esa constante atención y requerimiento de nuestros clientes. Extremo muy agravado por la situación de la pandemia, del teletrabajo y de conexiones remotas con nuestros clientes.
- d) Reconocemos los esfuerzos que esa Administración ha realizado en pro de una mejor interacción con los contribuyentes, la modernización de los procesos y la virtualidad de la gestión de pagos etc., propiciando la auto gestión de los mismos.
- e) No obstante, lo anterior, el contribuyente no solo no ha prescindido de nuestros servicios, sino que adicionalmente nos ha demandado tareas adicionales como la inscripción en AGESIC, los registros electrónicos, Id Digital y los ingresos gestión de créditos y pagos vía Web.
- f) Nos ha llamado la atención que los inicios de campañas como la del IRPF y del IASS y la difusión por los medios de comunicación de la misma, coincidiera con la fecha de vencimientos de declaraciones juradas anuales y pagos de los contribuyentes.

- g) Lamentablemente, los sistemas computacionales de la DGI, se vieron saturados por las interacciones de los contribuyentes y sus asesores, siendo en muchos casos imposible acceder a las páginas correspondientes, adicionalmente a una desinteligencia con la AGESIC para contribuyentes personas físicas con RUT.

Esta situación, altamente estresante para nosotros y nuestros clientes, fue corregida con la aceptación tardía de las presentaciones, como una prórroga que no se conoció durante los días del problema sino a posteriori.

Entendemos que hoy el tema puntual está superado dándole la atención correspondiente al reclamo efectuado oportunamente por nosotros, sin embargo, no podemos dejar de transmitir la molestia generalizada que nos hicieron llegar nuestros afiliados.

Y esa molestia que transmitimos por la presente se basa en que, a pesar de la buena relación con nuestro Colegio, no fue posible previamente a las fechas dispuestas consultar con quienes estamos cerca de los contribuyentes, y teníamos la clara presunción de que esta desafortunada situación podría darse.

Con la sinceridad de siempre y quedando a las órdenes saludamos muy atte.,



Cr. Luis González  
Secretario



Cra. Virginia Romero  
Presidente